



**SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
RESPUESTA**

Destinatarios: Dña. A.M.S.; público, en general.

Remite: Secretaría Académica

Código de solicitud: 30122020-13-51

Fecha de respuesta: 03/02/2021

Tema: Quejas

Con fecha 30 de diciembre de 2020, esta Secretaría Académica ha recibido una solicitud de acceso a información pública, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno.

El solicitante desea conocer el “el número de quejas presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Información durante los últimos dos años académicos (mediante el buzón de quejas y sugerencias). Igualmente, me gustaría saber qué resolución han tenido estas quejas.”.

Tras consultar con el Sr. Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, la Sra. Secretaria Académica le responde que la información solicitada se encuentra ya disponible al público en el sitio web de la Facultad de Ciencias de la Información, en concreto, *esos datos se encuentran recogidos en las memorias de seguimiento de las diferentes titulaciones de la Facultad puesto que, cada curso académico, están obligadas a incluir un apartado sobre Quejas, Sugerencias y Reclamaciones en dichas memorias. Ahí podrá encontrar no sólo el número de quejas por titulación (si las ha habido), cómo se procesaron y el resultado que se les dio. Además, desde la propia página web de la Facultad se puede acceder a dichos informes puesto que creamos hace tiempo un apartado de Calidad que deriva a toda esa información. El enlace de la página web de la Facultad es el siguiente:* <https://ccinformacion.ucm.es/calidad>

Igualmente, se pasan los enlaces a las páginas de los títulos donde se encuentran las memorias de seguimiento de los últimos cursos:

- *Grado en Comunicación Audiovisual:* <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/informe-final-de-verificacion>
- *Grado en Periodismo:* <https://www.ucm.es/gradoperiodismo/informe-final-de-verificacion>
- *Grado en Publicidad:* <https://www.ucm.es/gradopublicidad/sistema-de-calidad>

Facultad de Ciencias de la Información

Av. Complutense,3

28040 Madrid

Tlf. 913942123/07



- *Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital* <https://www.ucm.es/mastercomunicacion/calidad-1>
- *Máster en Comunicación de las Organizaciones:* <https://www.ucm.es/masterorganizaciones/calidad>
- *Máster en Comunicación Social:* <https://www.ucm.es/mastercomunicacionsocial/memorias-de-seguimiento>
- *Máster en Escritura Creativa:* <https://www.ucm.es/escritura-creativa/sistema-de-garantia-de-calidad>
- *Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política:* <https://www.ucm.es/comunicacion-politica/informes-de-seguimiento-y-evaluacion>
- *Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación:* <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>
- *Máster en Patrimonio Audiovisual: Historia, recuperación y gestión:* https://www.ucm.es/master_patrimonio_audiovisual/actas-de-las-reuniones-y-memorias-presentadas
- *Máster en Periodismo Multimedia Profesional:* <https://www.ucm.es/periodismo-multimedia-profesional/sistema-de-calidad>
- *Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas:* <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrpp/memoria-completa-del-doctorado>
- *Doctorado en Periodismo:* <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoenperiodismo/memoria-del-programa>

Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.